

PLAN ESTRATÉGICO 2017 – 2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1 - ADMINISTRAR EL SISTEMA DE SEGURO DE DEPÓSITOS	
1.1	Fortalecer la administración del Sistema de Seguro de Depósitos (SSD)
1.1.1	Continuar con el monitoreo periódico de la integridad y veracidad de la información remitida por las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB), así como del estricto cumplimiento de la normativa vigente.
1.1.2	Recopilar información referente a los deudores de las instituciones aportantes al FGDB a efectos de su utilización al momento de efectuar el pago de la cobertura.
1.1.3	Confeccionar manuales de procedimientos y documentar las actividades vinculadas a la gestión del FGDB.
1.2	Analizar y proyectar mejoras en el análisis de riesgos de las instituciones aportantes al FGDB
1.2.1	Profundizar el sistema de alerta temprana, incorporando las mejores prácticas.
1.3	Revisar y actualizar la normativa
1.3.1	Realizar una revisión de los parámetros que rigen el SSD, actualizando la normativa.
1.3.2	Adecuar el SIDIIF al nuevo marco normativo de fomento de la bancarización (incluyendo la Ley 18.139 sobre sueldos y pasividades, y la Ley 19.210 sobre inclusión financiera y emisores de dinero electrónico).
1.4	Difundir la existencia del SSD en Uruguay
1.4.1	Promover y desarrollar la concientización del público en general y de los ahorristas en particular, en lo referente al SSD.
1.5	Administrar en forma eficiente el FGDB
1.5.1	Profundizar la profesionalización del manejo de inversiones del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

PLAN ESTRATÉGICO 2017 – 2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2 - ELABORAR PLANES OPERATIVOS PARA ESCENARIOS DE RESOLUCIÓN BANCARIA	
2.1	Establecer políticas y procedimientos de resolución bancaria
2.1.1	Promover la aprobación de las normas legales necesarias en función de los problemas identificados.
2.1.2	Proyectar las normas reglamentarias a los efectos de disponer de información relevante para planificar adecuadamente un Proceso de Resolución Bancaria (PRB).
2.1.3	Diseñar políticas y manuales que establezcan la organización, responsabilidades, funciones y procedimientos de la etapa de Solución a aplicar en el caso de declaración del PRB por parte del Banco Central del Uruguay.
2.1.4	Realizar consultas externas para la evaluación de las políticas y los manuales elaborados (intervención, solución y liquidación).
2.2	Incorporar las mejores prácticas en la gestión de la resolución bancaria
2.2.1	Adecuar el Sistema de Administración de Cuotapartes al actual marco legal (pago y subrogación del FGDB por la cobertura, y preferencia legal de los depósitos asegurados en el concurso).
2.2.2	Realizar una simulación de crisis en el sistema financiero uruguayo.
2.2.3	Culminar la realización de los activos de los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario bajo la gestión de la Corporación.

PLAN ESTRATÉGICO 2017 – 2019

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3 - DESARROLLAR LA INSTITUCIONALIDAD DE LA COPAB	
3.1	Fortalecer el uso de la Tecnología de la Información
3.1.1	Establecer un Plan de Continuidad de la Tecnología de la Información de la COPAB.
3.1.2	Establecer mecanismos de coordinación con la Superintendencia de Servicios Financieros a efectos de incorporar la gestión de la tecnología en los planes de intervención de instituciones aportantes al FGDB.
3.2	Continuar con la mejora de la gestión interna de la COPAB
3.2.1	Promover y desarrollar la polivalencia de los empleados de la COPAB, incentivando el trabajo en equipo y la rotación de tareas. Formular un plan de capacitación.
3.2.2	Establecer un sistema de incentivo por cumplimiento de metas.
3.3	Diseñar y aplicar políticas y procedimientos de comunicación institucional
3.3.1	Definir políticas y procedimientos de comunicación dirigidos a las personas, grupos e instituciones del entorno en el que desarrolla su actividad la COPAB.
3.4	Mantener a la Corporación alineada con las mejores prácticas
3.4.1	Realizar la contrastación de los parámetros del sistema de seguro de depósitos uruguayo con estándares internacionales.